Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N°01/15

Caazapá, 18 de junio del 2015

A los efectos de poner a conocimiento las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a Contratación Directa para la ADQUISICION DE PINTURAS E INSECTICIDAS ID: 286.854, de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

MODIFICACIONES EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION: QUEDANDO REDACTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1-Anexo B -Datos de la Contratación (DDLC)

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

D) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1-El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de "productos similares" a lo solicitado en esta contratación, para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento. Para dicho efecto se considerará Copia de Contratos/Órdenes de Compra ejecutadas o Facturas de provisiones similares con Entidades **públicas y/o privadas**, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2013-2014).

Serán considerados "**productos similares", (PINTURAS E INSECTICIDAS)** de las mismas características que los solicitados en el presente llamado (véase planilla de oferta y especificaciones técnicas)

2- Anexo C Especificaciones técnicas de los Bienes a ser adquiridos:

***OBS: Se admitirán otros tipos de presentaciones para los productos solicitados.-**

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ U.O.C.

.....

Lic. Edgardo Brizuela
Responsable de la Sub- U.O.C.